



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Secretaría  
de Extensión  
Universitaria

## “Armando Sueños”: la necesaria relación entre docencia-investigación y extensión aún en tiempos de virtualidad

Carla Saad<sup>1</sup> – Emma Mini<sup>2</sup>

### Resumen

La articulación entre investigación, extensión y docencia es un imperativo de la Universidad contemporánea. Solíamos concebir a la investigación y la extensión como “dos caras de una misma moneda”, pero sin dudas, estas se complementan cuando pueden producir conocimiento en sinergia hacia el grado o posgrado. Compartimos con Sarmiento y Guillen<sup>3</sup> que pensar complejamente, nos instala el reto de invitar a la búsqueda creativa y apremiante de posibilidades de intercambio entre cada una de estas funciones universitarias, de espacios de afinidad donde estos ejes institucionales logren ajustarse como partes de un todo. Atravesados por la imprevista situación sanitaria, mantener viva la tríada implica un desafío. Desde nuestra tarea de investigación en la realización de proyectos sobre políticas

---

<sup>1</sup> Investigadora (Cat. II)- Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, Profesora de la materia “Teorías del Conflicto y la Decisión. Métodos de Resolución de Conflictos”, Facultad de Derecho- UNC. Miembro del Banco de Evaluadores de Extensión de la Universidad Nacional de Córdoba, Miembro evaluadora de becas y subsidios por la Facultad de Derecho ante Secretaría de Extensión – UNC. Directora de Proyectos de investigación y extensión relacionados con discapacidad, derechos y empleo. [carla-saad@derecho.unc.edu.ar](mailto:carla-saad@derecho.unc.edu.ar)

<sup>2</sup> Investigadora (Cat. V) Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, Profesora de la materia “Economía” Cat. “A”, Facultad de Derecho de la UNC. Miembro evaluador de becas y subsidios por la Facultad de Derecho ante la Secretaría de Extensión – UNC. Profesora responsable de Proyecto de Investigación e integrante de proyectos de extensión relacionados con discapacidad, derechos y empleo. [emmamini@derecho.unc.edu.ar](mailto:emmamini@derecho.unc.edu.ar)

<sup>3</sup> Sarmiento, Marisol. Guillen, Jenny. “Integración, docencia, extensión e investigación”, *Revista Educación Superior y Sociedad*, Vol.17, IESALC – UNESCO, 2016 p. 33 a 51

públicas en discapacidad y empleo, intentamos describir los modos y las formas en que concebimos la extensión como parte del sistema en Derecho, aún en tiempos de virtualidad.

**Palabras clave:** entorno virtual – articulación funciones universitarias - extensión/investigación/docencia.

### **Abstract**

The connection between research, extension and teaching is of paramount importance in contemporary higher education. Research and extension were thought of as “two sides of the same coin” though, without doubt, they complement each other when they can produce knowledge in synergy towards undergraduate or graduate degrees. Like Sarmiento and Guillen, we share the idea that complex thinking presents the challenge of embarking on the creative and rewarding search for possibilities for interchange between these university areas and for the creation of spaces of affinity where these institutional areas manage to adjust as parts of a whole. Faced with the unforeseen health emergency, keeping the triad working has meant a challenge. With our research work on the development of projects on public policies on disability and employment, we will attempt to describe the modes and ways in which we conceive extension as part of the legal system, even in times of virtual contact.

**Key words:** virtual environment - connection of university functions - extension / research / teaching.

### **I. Introducción**

Sin dudas el año 2020 es un año de replanteos. La declarada pandemia del Covid19 impactó en las múltiples formas de interacción en la sociedad, las formas de enseñar y de aprender se vieron atravesadas fuertemente por el

componente virtual para sobrevivir. Pero de las tres funciones<sup>4</sup> de la Universidad, tampoco escaparon a la reconversión la investigación y, la que nos ocupa en este artículo, la extensión. ¿Cómo continuar cumpliendo dichas funciones? ¿Cómo nos atraviesa la virtualidad? ¿Cómo interactuar con los actores cuando el trabajo presencial era la regla? ¿Cómo resguardar la función extensionista? Son preguntas que nos hicimos en un primer momento y que nos mueven a reflexionar sobre las acciones que propician la interacción entre las funciones de investigación-extensión-docencia y el impacto que produce la “virtualidad” desde nuestra experiencia en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

## II. La experiencia prepandemia

El proyecto “Armando sueños: Empleabilidad de las personas con discapacidad (en adelante PCD). Conociendo derechos....derribando miedos” fue diseñado para acompañar el decurso de un proyecto de investigación sobre trabajo digno y políticas públicas sobre discapacidad y empleo, radicado en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba<sup>5</sup>, por lo que sus acciones se concretarán a lo largo de cuatro años. El proyecto es una respuesta a la hipótesis sobre la falta de información y presunto desconocimiento que tenían las personas en situación de discapacidad y sus familias respecto de los derechos laborales, sumado a los prejuicios y falta de información que tienen los potenciales

---

<sup>4</sup> Los pilares del desarrollo institucional de la Universidad Nacional de Córdoba están anclados en sus tres funciones básicas, la docencia, la investigación y el servicio a la comunidad, legitimadas y reglamentadas en sus Estatutos Universitarios y conforme con el art. 2º: a) La educación plena de la persona humana. b) La formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica, el elevado y libre desarrollo de la cultura y la efectiva integración del hombre en su comunidad, dentro de un régimen de autonomía y de convivencia democrática entre profesores, estudiantes y graduados. c) La difusión del saber superior entre todas las capas de la población mediante adecuados programas de extensión cultural. d) Promover la actuación del universitario en el seno del pueblo al que pertenece, destacando su sensibilidad para los problemas de su época y las soluciones de los mismos. e) Proyectar su atención permanente sobre los grandes problemas y necesidades de la vida nacional, colaborando desinteresadamente en su esclarecimiento y solución. <https://www.unc.edu.ar/extensi%C3%B3n/objetivos-y-fundamentos-4>, consulta del 29 de octubre de 2020.

<sup>5</sup> La referencia corresponde al proyecto “Trabajo decente: Construcción de políticas públicas sustentables sobre empleo de las personas con discapacidad” dirigido por Prof. Carla Saad y Responsable Prof. Emma Mini, con subsidio SECYT-UNC (línea Consolidar) y del PID-MINCYT de la Provincia de Córdoba.

empleadores en el tema, hipótesis que adelantamos con las asociaciones intermedias que trabajamos y que luego corroboramos en el campo al entrevistar tanto a personas en situación de discapacidad como a personas propietarias de pymes.

Porque concebimos a la extensión como una manifestación dialéctica que se establece entre la universidad y la sociedad, un diálogo de saberes, en fin de aquello que hablaba Freire “educar y educarse en la práctica de la libertad, es tarea de aquellos que saben que poco saben -por esto saben que saben algo, y pueden así, llegar a saber más-, en diálogo con aquellos que, casi siempre, piensan que nada saben, para que éstos, transformando su pensar que nada saben en saber que poco saben, puedan igualmente saber más”, son parte importante y participan del proyecto la Fundación Gaude, Fundación por igual más y Fundación amigos con diversidad auditiva Córdoba.

La Fundación Gaude está conformada por un equipo multidisciplinario con el objetivo de combinar conocimientos y la experiencia para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad visual para que puedan interactuar con independencia en todos los espacios en que se desenvuelvan y en ese rol, se encuentran comprometidos con fomentar la posibilidad de la inserción laboral de las personas con ceguera.

La Fundación "Por igual más" (contraparte) tiene como objetivo trabajar para la inclusión de personas con discapacidad, por ello tienen como función realizar acciones para concientizar a la sociedad, redefinir el lugar y posibilidades que se les deben dar a las personas con discapacidad.

La Fundación amigos con diversidad auditiva Córdoba, una joven institución, es un proyecto social e integral encaminado al trabajo en conjunto de personas sordas hipoacúsicas y oyentes. Tiene como misión desarrollar espacios de aprendizajes, crear propuestas proyectos y planes de trabajo capaz de informar, visualizar y estimular la toma de decisiones de forma conjunta entre sordos hipoacúsicos y oyentes. Asesorar acompañar capacitar y accionar a favor de las personas con discapacidad desde el empoderamiento.

Como rol de las instituciones participantes podemos identificar dos:  
\*interesados en los insumos que producirá el proyecto para ser difundidos

dentro de su propia comunidad y \*en el acompañamiento con la participación activa en las actividades planificadas tanto dentro de su institución, como en otros espacios donde pueda extenderse (escuelas, asociaciones de empresarios, sindicatos, entre otras). Trabajar con las PCD, sus familias y las empresas desde el proyecto, brindando las herramientas comunicacionales para llegar a los diferentes colectivos, sin dudas enriquecerá a ambas instituciones, acercándonos al objetivo.

El equipo del proyecto “Armando Sueños” está integrado por docentes, estudiantes, graduados de la Facultad de Derecho al que se sumaron dos alumnos de la Facultad de Ciencias Sociales, gracias a la aprobación del proyecto en el programa “Compromiso Social Estudiantil”<sup>6</sup> de la Universidad Nacional de Córdoba.

Respecto de la conformación del equipo es importante para nosotras destacar la participación de personas en situación de discapacidad ya que consideramos importante involucrar al colectivo, en el convencimiento que el lema acuñado primeramente por el Movimiento de Vida Independiente<sup>7</sup> “Nada sobre nosotros sin nosotros” es un norte para construir hacia adelante. Este “nosotros” significó no solo la participación de las instituciones mencionadas, sino también la búsqueda cuidada de alumnos en situación de discapacidad para invitarlos a participar del proyecto.

Previo a la pandemia, se realizaron encuestas para obtener del campo información que nos permita planificar las acciones necesarias para intervenir en tres grupos que previamente habíamos consensuado con las organizaciones: personas en situación de discapacidad y sus familias, las Pymes y en las asociaciones sindicales. A partir del análisis de los resultados

---

<sup>6</sup> El Compromiso Social Estudiantil es un programa coordinado por las Secretarías de Extensión Universitaria y de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), que promueve la participación activa de la comunidad universitaria en el análisis y en la intervención en problemáticas de interés social que puedan recibir respuestas de escala, formando estudiantes críticos, solidarios, transformadores y comprometidos con la realidad. <https://www.unc.edu.ar/extensi%C3%B3n/programa-compromiso-social-estudiantil-0>, consulta del 15 de octubre de 2020.

<sup>7</sup> Lema construido a finales de la década de los 60 por grupos de activistas, el *Independent Living Movement* de los Estados Unidos y la *Union of physically Impaired Against Segregation* (UPIAS) como grupos de activistas con discapacidad reclaman sus derechos civiles y políticos, creó un marco propicio para que Mike Oliver presente un conjunto de propuestas que serían la base del modelo social.

se formaron los equipos para construir los módulos de participación llegando a concluir la primera etapa.

Paralelamente, el equipo de investigación desarrollaba el plan de tareas conforme el cronograma estipulado y, ampliando actividades, se realizaron distintos seminarios de formación en discapacidad y derechos.

Los valiosos contenidos co-construidos por los equipos y la interacción con los actores específicos nos permitieron retroalimentar el grado proponiendo una materia opcional en la carrera de Abogacía, llamada “Aspectos de los derechos de las personas con discapacidad. Perspectiva del empleo”. Se dicta en el primer semestre y cuenta en su programa con los análisis, resultados y experiencias que obtenemos de las tareas de investigación y extensión.

Solíamos concebir a la investigación y la extensión como “dos caras de una misma moneda”, pero sin dudas, estas se complementan cuando pueden producir conocimiento en sinergia hacia el grado o posgrado. Compartimos con Sarmiento y Guillen<sup>8</sup> que pensar complejamente, nos instala el reto de invitar a la búsqueda creativa y apremiante de posibilidades de intercambio entre cada una de estas funciones universitarias, de espacios de afinidad donde estos ejes institucionales logren ajustarse como partes de un todo.

En esa tarea nos encontrábamos cuando irrumpió la pandemia de Covid19.

### **III. La reconversión frente a la crisis, la experiencia virtual en pandemia**

La crisis generada por la enfermedad en China, en “efecto mariposa”, llegó a los confines del mundo. Los modos de enseñar-aprender, investigar y realizar acciones en extensión se abrieron paso en la virtualidad. Pensando complejamente debíamos cambiar la estrategia para no abandonar el objetivo.

La enseñanza siguió los pasos de los cambios institucionales a la virtualidad completa. El grupo de investigación se adecuó a los nuevos tiempos, experimentando las formas colaborativas virtuales y sus vicisitudes. Pero, nuestro gran interrogante era ¿Cómo adecuar nuestras acciones de extensión?

---

<sup>8</sup> Sarmiento, Marisol- Guillen, Jenny. “Integración, docencia, extensión e investigación”, *Revista Educación Superior y Sociedad*, Vol.17, IESALC – UNESCO, 2016 p. 33 a 51.

En ese marco decidimos realizar dos acciones concretas: la realización de una infografía e innovar con una actividad que nos permita continuar trabajando en equipo en modo virtual, utilizando las nuevas herramientas disponibles, de las que elegimos el modo “podcast”<sup>9</sup>.

Respecto de la infografía, decidimos realizarla con fuente en las normativas que iban dictándose a nivel nacional y provincial respecto de las restricciones impuestas con motivo del Covid19 que tenían aplicación directa a las personas en situación de discapacidad, sin olvidar incluir información sobre contactos de ayuda disponibles en caso de sufrir violencia de género y de cuidados sobre el dengue. Para personas con visión disminuida se hizo una versión plana del texto que facilitó la lectura de software específicos y en formato audio, gracias a la grabación que hicieron los integrantes del equipo<sup>10</sup>.

La segunda acción es realizar un canal de podcasts, con columnas informativas y ciclos de entrevistas a actores relevantes en la temática creando un espacio de divulgación, concientización y sensibilización de los derechos de las personas en situación de discapacidad. Es interesante destacar que, en la exploración inicial descubrimos que no existía un podcast en español, que se aboque exclusivamente a tratar temáticas vinculadas a discapacidad u orientadas a brindar información útil en tiempos de pandemia.

#### **IV. Resiliencia extensionista, la posibilidad pospandemia**

¿Por qué resiliencia<sup>11</sup>? Si bien es un término propio de la Psicología, pensar en resiliencia en extensión supone la capacidad que tendremos los extensionistas de rescatar aquello que fue positivo en la adversidad, aquello

---

<sup>9</sup> Este desafío supuso la capacitación del equipo en habilidades diferentes de las habituales, p.e. manejo de programas destinados a la construcción técnica del podcast, habilidades en locución, entre otras.

<sup>10</sup> Las voces de Gisel Olacho (coordinadora y editora), Gonzalo Hunicken y Valentina Rodríguez Parmigiani, alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

<sup>11</sup> Boris Cyrulnik desarrolla su teoría sobre la resiliencia y, según su editor, cuatro décadas después de los primeros estudios en resiliencia, la comunidad científica es prácticamente unánime en reconocer la relevancia de sus contribuciones. Los descubrimientos de los últimos años en neuroimagen también han aproximado a psicólogos y neurobiólogos. Su obra *Los patitos feos*, sigue iluminando la comprensión de los complejos procesos de superación de los traumas. Para profundizar sobre el tema consultar la obra del autor, *Los patitos feos. La resiliencia, una infancia feliz no determina la vida* (2da edición), Gedisa Editorial, 2016.

que nos ayudó a sobreponernos, quizás dando un paso más allá utilizando la situación para crecer y desarrollar nuevo potencial.

¿Qué podemos rescatar de la experiencia virtual en la pandemia? Rescatamos en este momento a la virtualidad como un canal que, sumado a la presencialidad, puede completar las acciones y extenderlas a territorios aún más amplios que los hasta ahora pensados.

Pero también debemos rescatar las acciones intragrupo que, en condiciones de acceso a la tecnología, pueden organizar su tiempo trabajando sincrónica como asincrónicamente.

Nos desafía a pensar en otros dispositivos, capacitarnos en otras competencias para poder activar nuestra creatividad en pos de seguir cumpliendo el objetivo.

En nuestro proyecto, el equipo tuvo que entrenarse en los modos de construir un podcast. Sin financiamiento se apeló a la utilización de programas gratuitos y a la colaboración de la Loc. Nac. Verónica Viegas quien entrenó al equipo en las claves del armado del guion y de *tips* en la locución ya que los mismos integrantes fueron los protagonistas.

## **V. La necesaria relación entre docencia-investigación y extensión aún en tiempos de virtualidad**

Con base en lo antes señalado, vemos como la actividad universitaria está conformada por una tríada simbólica, cuyos lados son sus tres funciones fundamentales: investigación, docencia y extensión. Triada a la que estamos obligados a dedicarle mayor atención, instalándonos el reto de invitar a la búsqueda creativa y apremiante de posibilidades de intercambio entre cada una de estas funciones universitarias, de espacios de afinidad donde estos ejes institucionales logren ajustarse como partes de un todo<sup>12</sup>.

Para ello, es necesario reforzar acciones, replicar esfuerzos, para continuar los lazos creados con la sociedad en tiempos de pandemia donde las vulnerabilidades se profundizan y las diferencias se acrecientan. Las personas

---

<sup>12</sup> Sarmiento, Marisol - Guillen, Jenny. "Integración, docencia, extensión e investigación", Revista Educación Superior y Sociedad, Vol.17, IESALC – UNESCO, 2016 p. 40/41.



en situación de discapacidad, como importante y heterogéneo colectivo, son un sector sensible en una sociedad que no se responsabiliza de las barreras que les impone para su inclusión. Entre tantos derechos cercenados, el derecho al trabajo es el que nos ocupa como objeto central de nuestros estudios y acciones.

El derecho al trabajo de las personas y su armonización con los mandatos de la *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*<sup>13</sup> nos ocupa. Desde la investigación, como objeto de estudio respecto de la accesibilidad-mantenimiento y finalización de la relación de trabajo dependiente; desde la extensión respecto de la participación del colectivo tanto para conocer y abordar los miedos respecto de su propia mirada y la de su entorno, ejerciendo su derecho a la información, como también intentando romper las barreras del prejuicio y desinformación respecto de la empleabilidad de personas en situación de discapacidad, intentando que el conocimiento generado por la academia sea discutido y validado con los agentes del territorio. Esta retroalimentación es necesaria para ajustar la relación Universidad-Sociedad, dando respuestas más efectivas a las demandas sociales. Fundamentalmente porque estas situaciones de crisis nos exigen a los universitarios reforzar nuestra vinculación con las problemáticas sociales, con la realidad, a través de las actividades de extensión.

Actualmente nos preocupa además que las medidas de confinamiento y luego el período de recuperación puedan ampliar las barreras que encuentran las personas en situación de discapacidad para acceder al sistema educativo y a un trabajo decente con ingresos suficientes y protección social, situación ya grave antes de la crisis generalizada por la pandemia. Desafortunadamente, seguramente se generará un mayor nivel de pobreza no solo en el colectivo de las PCD sino en toda América Latina, ya que conforme un estudio de la

---

<sup>13</sup> Recordamos aquí que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (junto con su Protocolo Facultativo) fue aprobada por el Congreso de la Nación según ley 26378 del año 2008 y adquiere jerarquía constitucional por ley 27044 en el año 2014.

CEPAL<sup>14</sup> la pandemia aumentaría en 4,5 o 5 puntos porcentuales los niveles de pobreza, sumando un total de 215 millones de personas en la región, lo que compromete los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para el año 2030 que precisamente tenían como primer objetivo poner fin a la pobreza.

Si bien al momento, no hay datos sobre cómo la pandemia ha afectado al colectivo de las PCD, ni siquiera se ha estudiado la situación de discapacidad en el caso de las personas enfermas, ni en el de las personas fallecidas por CV19. Lo cierto es que una de las áreas en las que ya se sienten los impactos de la crisis es el empleo, según el informe de la CEPAL que referenciamos, el sector más afectado por las medidas de distanciamiento social y cuarentena es el de los servicios, que depende de contactos interpersonales. Si se tiene en cuenta que las personas en situación de discapacidad ya tenían un tenue vínculo con el mercado laboral y una participación importante en el sector de servicios y en el empleo informal, es previsible que esta población se vea especialmente afectada por el desfavorable escenario del mercado laboral durante la crisis y el período de recuperación donde se impone el uso de la virtualidad.

Trabajar y estudiar en virtualidad es una realidad que aumenta las desigualdades especialmente para quienes, debido a su situación económica, no cuentan con los dispositivos requeridos para continuar con sus actividades educativas o laborales desde el hogar. Se agrava cuando intersecciona la discapacidad. Vale como dato el aporte realizado en una investigación en Paraguay, donde tienen datos estadísticos del sector, que estimó que el 40% de las personas en situación de discapacidad en ese país quedaron desempleadas tras el inicio de la cuarentena, con impactos significativos en los ingresos de sus hogares<sup>15</sup>

---

<sup>14</sup> CEPAL, Naciones Unidas. El desafío social en tiempos del COVID - Informe especial nro.3, 12 de mayo de 2020, <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45527-desafio-social-tiempos-covid-19> Consulta del 10 de octubre 2020.

<sup>15</sup> ABC Color, 2020 en CEPAL, Informes COVID – 19, Personas con discapacidad ante la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en América Latina y el Caribe: situación y orientaciones. Abril 2020

Advirtiendo la situación descrita, la CEPAL ha elaborado una serie de recomendaciones<sup>16</sup> a los países respecto del cuidado y abordaje de la problemática de la pandemia y de la pospandemia. Aquí rescataremos las referidas a las personas en situación de discapacidad:

1) Respetar los derechos fundamentales e inalienables de todas las personas en el contexto de la crisis y en el período de recuperación, independientemente de su situación de discapacidad, y atender en particular a subgrupos de la población que pueden estar en especial situación de desventaja, como mujeres, niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

2) Velar por que las medidas tomadas para enfrentar la crisis y durante el período de recuperación, como las medidas sanitarias o las medidas sobre protección del empleo y continuidad educativa, incorporen la perspectiva de discapacidad. La pandemia ofrece a los países de la región una oportunidad para transversalizar el enfoque de discapacidad en las políticas públicas y, de este modo, resguardar los derechos y el bienestar de esta población.

3) Crear o ampliar espacios de participación y consulta con las organizaciones de personas con discapacidad en todo el proceso de diseño e implementación de políticas para enfrentar y mitigar los impactos del COVID-19.

4) Asegurar la continuidad del trabajo, la educación y la prestación de servicios de rehabilitación para las personas con discapacidad a través del uso de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

5) Mejorar la información estadística recopilada durante y después de la crisis, de manera que los países cuenten con información desagregada sobre los impactos diferenciados de la pandemia del COVID-19 sobre determinados grupos poblacionales, incluidas las PCD.

---

[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45491/1/S2000300\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45491/1/S2000300_es.pdf) Consulta del 10 de octubre de 2020.

<sup>16</sup> Ídem cita anterior.

Entonces se deberá prestar especial atención al hecho de que, si bien hay muchas personas en situación de discapacidad que tienen acceso al uso de tecnología como instrumento facilitador de su accionar diario, de acceso al trabajo, a la información, por ejemplo, hay muchos más que no tienen ninguna posibilidad de acceder al uso de tecnología alguna, porque que son pobres, no advertirlo podría generar nuevas desigualdades y una doble discriminación para este sector, ya altamente vulnerado, por discapacidad y ahora por pobreza. Estas nuevas desigualdades se construyeron en pandemia, creemos entonces que toda acción positiva que podamos desarrollar nos parece necesaria y siempre poco suficiente, pero imperativa de la función que tenemos como universitarios en distintos roles.

## **V. Reflexiones finales**

Nos parece necesario en tiempos de virtualidad continuar la conexión entre nuestra agenda de investigación y los problemas de la sociedad y del sector, que son quienes conocen por experiencia directa, generando un proceso de retroalimentación que aportará nuevos y más insumos, potenciando el logro de nuestro objetivo de investigación es decir elaborar lineamientos que orienten la construcción de políticas públicas sustentables con fundamento en el sistema de derechos humanos sobre el empleo en el sector público y privado de personas con discapacidad, a nivel nacional, provincial y municipal. La virtualidad nos habrá familiarizado con el uso de la tecnología, ahora tendremos un instrumento más de acercamiento y comunicación, especialmente para desarrollar nuestro trabajo facilitando algunas dificultades de traslado, accesibilidad y tiempo, que impedían una interacción colaborativa fluida intergrupo.

Entonces al mismo tiempo estaremos contribuyendo al fortalecimiento de la actividad de extensión, al mejoramiento de la calidad de la investigación y de la enseñanza, prestando atención sobre los problemas y necesidades de la vida nacional y fundamentalmente a la educación plena de la persona humana, es decir a la integración de funciones.

Somos conscientes que cuando termine la fase aguda de la pandemia sin dudas no seremos los mismos. Será una oportunidad para pensar una alternativa superadora de lo hecho hasta ahora, tomando de la experiencia lo valioso del tránsito de la crisis, sin olvidar aquellos que perteneciendo a sectores vulnerados se vieron aún más perjudicados y a los nuevos perjudicados producto de las nuevas desigualdades emergentes de la situación. por lo que toda acción positiva que podamos desarrollar nos parece necesaria y siempre poco suficiente pero imperativa de la función que tenemos también como universitarios en distintos roles. En definitiva, se trata también de pensar cómo salimos de nuestra “jaula epistemológica”<sup>17</sup> y desarrollamos las estrategias e instrumentos necesarios para lograr la efectiva integración de funciones aquilatando el saber de aquellos que sin poder participar directamente en la Universidad la dignifican.

El documento final de la III Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) realizada en Córdoba en el 2018 ya anunciaba que “Pensar que las tecnologías y las ciencias resolverán los problemas acuciantes de la humanidad es importante pero no suficiente. El diálogo de saberes para ser universal ha de ser plural e igualitario, para posibilitar el diálogo de las culturas”. Ese es nuestro desafío.

## **Bibliografía**

CEPAL, Informes COVID – 19, *Personas con discapacidad ante la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en América Latina y el Caribe: situación y orientaciones*. Abril 2020  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45491/1/S2000300\\_e\\_s.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45491/1/S2000300_e_s.pdf) Consulta del 10 de octubre de 2020.

---

<sup>17</sup> El concepto de “Jaula epistemológica” es construido por el grupo dirigido por la Lic. Sara Inés Carpio que lleva adelante las prácticas extensionistas docentes e investigativas de arte en la Cárcel de Bower, “Salir de la jaula” y nos parece apropiado para describir las posibles consecuencias de no relacionar las tres funciones universitarias. De la exposición realizada en oportunidad del 8vo. Foro de Extensión, organizado por la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Córdoba, 23 de octubre de 2020 que puede consultarse en el canal de YouTube.

- CEPAL, NACIONES UNIDAS. *El desafío social en tiempos del COVID - Informe especial nro.3*, 12 de mayo de 2020, <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45527-desafio-social-tiempos-covid-19> Consulta del 10 de octubre 2020.
- DE MANUEL JEREZ, Esteban – DONADEI, Marta. “*La extensión universitaria como dinamizadora de la función social compleja de la universidad*”, *Estoa N°14 / Vol. 7 / octubre 2018*, España, pp. 115 a 127.
- FREIRE, Paulo. *¿Extensión o comunicación? La concientización en el medio rural*, Siglo XXI Editores, México, 1984.
- MORIN, Edgar. *La cabeza bien puesta. Repensar la reforma, reformar el pensamiento*, Editorial Nueva Visión, Buenos Aires, 2002.
- PALACIOS, Agustina - FERNANDEZ, Silvia - IGLESIAS, María Graciela. *Situaciones de discapacidad y Derechos Humanos*, Thomson Reuters-La Ley, CABA, 2020.
- SAAD, Carla - MINI, Emma. “*Discapacidad, economía y estrategias legales como modo de inclusión de las PCD en el mercado de trabajo*” en REY PEREZ, José L. - MATEO SANZ, Lourdes (Editores). *El empleo de las personas con discapacidad: Oportunidades y desafío*, Editorial Dykinson S.L., Madrid, pp. 95 a 107.
- SARMIENTO, Marisol - GUILLEN, Jenny. “*Integración, docencia, extensión e investigación*”, *Revista Educación Superior y Sociedad*, Vol.17, IESALC – UNESCO, 2016 pp. 33 a 51.